

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2723/19

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**A N U N C I O**

Sometido a exposición pública el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cebberos, correspondiente al ejercicio 2020, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada en fecha de 22 de noviembre de 2019, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 230 de fecha 27 de noviembre de 2019, no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado se entiende aprobado definitivamente por lo que procede su publicación íntegra, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 65.2 y 70 de la citada ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto definitivamente aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada norma, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169, a continuación se resume por capítulos el Presupuesto General:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

| | | |
|---------------------|---------------------------------------------------|---------------------|
| CAPITULO I | GASTOS DE PERSONAL | 1.217.021,00 |
| CAPÍTULO II | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS | 1.488.092,69 |
| CAPÍTULO III | GASTOS FINANCIEROS | 1.000,00 |
| CAPÍTULO IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 194.500,00 |
| CAPÍTULO VI | INVERSIONES REALES | 380.551,44 |
| TOTAL GASTOS | | 3.281.165,13 |



RESUMEN PRESUPUESTOS DE INGRESOS

| | | |
|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|
| CAPITULO I | IMPUESTOS DIRECTOS | 1.322.217,00 |
| CAPÍTULO II | IMPUESTOS INDIRECTOS | 18.600,00 |
| CAPÍTULO III | TASAS Y OTROS INGRESOS | 984.172,44 |
| CAPÍTULO IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 575.797,36 |
| CAPÍTULO V | INGRESOS PATRIMONIALES | 43.418,33 |
| CAPÍTULO VI | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 336.960,00 |
| TOTAL INGRESOS | | 3.281.165,13 |

Ceberos, 19 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.